

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320220007100

Revisado el plenario, la juez resuelve:

1. Reconocer personería al abogado Oscar Orlando Cortes Molano como apoderado judicial del Freddy Andrés Nieto Ávila y Laura Camila Acero Pineda, y representante legal de DDS Ingeniería S.A.S., con las finalidades y facultades que se indican en el poder.
2. Ordenar surtir traslado de la liquidación del crédito presentada por la pasiva visible a paginas 18 y 19 del ítem 26 del expediente digital a la parte demandante en la forma prevista en el artículo 110 del C.G. P., lo anterior en concordancia con el párrafo 3 del artículo 461 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 096 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>16 - junio- 2022</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
--